

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CIRCULAR DGPE/013/2017

ASUNTO: Formato Electrónico de Movimientos de Asignatura.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Presente

De conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019, numeral 7 referente a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y concretamente a lo establecido en el numeral 7.4 que refiere la aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa, se les comunica que a partir del 1° de abril del año en curso, se dejará de utilizar el formato actual de la Forma Única en todos los movimientos de alta y baja del personal Académico de Asignatura, ya que se implementará en el Sistema Integral de Personal el Formato Electrónico de Movimientos, el cual se imprimirá en hojas blancas en original y dos copias a través de impresoras láser.

Con este nuevo Formato, los titulares de las entidades y dependencias, utilizaran la Firma Electrónica Avanzada de manera ágil, por lo que firmarán electrónicamente todos los movimientos de esta naturaleza. El proceso de ingreso y dictamen continuará siendo el mismo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de febrero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCÓ ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez; Secretario Administrativo de la UNAM. Presente